

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2872

Este número ha sido revisado por la censura militar.

## PRIMER GRADO

por

D. Victoriano F. Ascarza  
= y D. Ezequiel Solana =

Atendiendo a ruegos de numerosos maestros y libreros, hemos compuesto el libro intitulado **PRIMER GRADO**, que contiene, en un solo tomo, todas las materias que han de estudiarse en el mismo.

FORMA UN TOMO DE 310 PAGINAS, QUE TRATAN DE

*Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática Castellana, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Geografía, Historia de España, Derecho, Física, Química, Mineralogía,*  
==== *Botánica, Zoología, Fisiología e Higiene* ====

EJEMPLAR, EN CARTONE, 2,50 PESETAS

# DE ACTUALIDAD

**Los presupuestos del Estado.**—El Directorio, a costa de un trabajo verdaderamente extraordinario, ha terminado las líneas generales del presupuesto del Estado para el año económico de 1924 a 25.

Para dar cima a esta labor ardua, ha celebrado consejos extraordinarios, en gran número, durante los últimos días.

No se conocen en detalle los proyectos aprobados ni las cifras consignadas. Sobre todo ello se guarda una reserva absoluta. ... ..

... ..  
... ..  
... ..  
la información oficial, consignada en la siguiente nota del Directorio que insertamos íntegra; dice así:

«La labor del examen de presupuestos toca a su fin, y ha correspondido hacer los mayores sacrificios a los de Guerra y Marina, dándose así un ejemplo por un Gobierno militar, que es de esperar que el país aprecie y corresponda con mayor estimación para sus instituciones militares.

»Se ha acordado importante aumento al presupuesto de Instrucción pública, y entre los pocos sueldos que se benefician figuran los de determinados funcionarios judiciales, a los que, aunque con obligada parquedad, se ha querido rodear del prestigio que la función demanda.

»El Directorio no está completamente satisfecho de su obra, que cree muy susceptible de mejora, especialmente modificando en el sentido de simplificar y hacer más equitativas las leyes tributarias; pero ha procurado poner en ella la mayor sinceridad, y así aparecen muy aumentados, con relación a los presupuestos anteriores, gastos que la experiencia demostró se calculaban defectuosamente y que luego eran objeto de forzosa ampliación. Esta sinceridad quita lucimiento a la obra; pero pone de manifiesto la verdadera situación económica, que, sin ser mala, requiere un par de años más de perseverancia para que sea verdaderamente buena. Pero el presupuesto no es todo; importa más su severa administración, y en este sentido se propone ser inflexible el Directorio.»

Nuestros lectores apreciarán en seguida la importancia de esta nota. Contiene tres puntos salientes que conviene des-

tacar: 1.º Hay rebajas importantes en los gastos de Guerra y Marina. 2.º Hay aumentos en Instrucción pública. 3.º El Directorio no está completamente satisfecho de su obra, que puede mejorarse con una reorganización de servicios.

De estos tres puntos nos interesa principalmente el segundo. ¿Cuántos y cuáles son los aumentos en Instrucción pública? Para la respuesta hay que esperar unos días aun. Y esperemos como venimos diciendo hace días: esperemos recordando las dificultades del presupuesto, el gran déficit que éste tiene en los momentos actuales, y el criterio general de contención de gastos.

En estas condiciones no creemos que tengan satisfacción completa las aspiraciones del Magisterio, que continuamente hemos expuesto en estas columnas.

Sea de ello lo que fuere, seguiremos pidiendo el sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos los Maestros, sean de uno o de otro Escalafón: seguiremos abogando por la supresión de la categoría de 3.500 pesetas, y por una reorganización del Escalafón, de suerte que permita los ascensos aproximadamente, cada cinco años, o la creación de los quinquenios.

Los otros puntos, referentes a adultos, creación de Escuelas, material, edificios nuevos, etc., necesitarán también nuevas defensas y nuevas campañas que nosotros no escatimaremos. Esa es nuestra impresión. Y ahora esperemos el presupuesto.



**Excedencias y amortizaciones.**—En relación con el presupuesto, ha circulado el rumor de que serían declarados excedentes la cuarta parte de los funcionarios públicos, con los dos tercios del sueldo y dejando de prestar servicio.

Esto había producido cierto malestar entre el personal del Estado, y para aclarar lo que haya sobre el asunto se ha hecho publicar la siguiente nota oficial:

«Podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, que los rumores circulados estos días sobre excedencias y amortizaciones de funcionarios de los distintos

ministerios se hallan desprovistos de fundamento.

»Los empleados que excedan de las plantillas seguirán prestando servicio en activo, con su sueldo íntegro.

»Y respecto a los traslados que sea preciso hacer por reforma o, mejor dicho, por fijación de plantillas en el ministerio de Hacienda, cosa indispensable para que termine la superabundancia de personal en Madrid, con detrimento de los servicios provinciales, se estudiara una solución que, dejando a salvo el interés general, cause las menores molestias y trastornos al personal.

Con esto quedan desvanecidas las alarmas que habían circulado. Y estos hechos justifican una vez más la conducta nuestra, de una gran reserva y parquedad en recoger y publicar muchos rumores que durante algún tiempo están poniéndose en circulación con evidente perturbación de los ánimos.

Fieles a nuestro sistema de seriedad, seguiremos como hasta ahora, recogiendo solamente lo que tenga caracteres de certidumbre, o por lo menos de probabilidad grande.



**Sobre derechos pasivos.**—El artículo que hace días hemos publicado sobre los derechos pasivos de los Maestros ingresados en los últimos años ha merecido los honores de la reproducción en varios estimados colegas. Ello demuestra que constituye una preocupación.

Hace ya cuatro años que esta cuestión debió quedar resuelta, pero los Gobiernos antiguos dejaron pasar los plazos, y dejaron incumplida la ley.

Ahora se vuelve a hablar de reformas en esta materia y de la posible incorporación de estas obligaciones al Ministerio de Hacienda con la supresión de la Junta Central de Derechos pasivos.

No creemos que la reforma sea tan fulminante, pero de todos modos llamamos la atención de las autoridades sobre la urgencia de definir y determinar cuál es y cuál será la situación de los Maestros ingresados en los últimos años en relación con los fondos pasivos. Ellos vienen aportando sus descuentos; éstos los conserva en depósito la Junta Central, y reclaman con justa razón saber lo que les corresponde en cada caso.

**Oposiciones a Escuelas.**—Continuamente recibimos cartas preguntándonos qué hay de oposiciones a Escuelas en turno libre, en turno restringido, etc.

La contestación es categórica: no hay nada nuevo. Mas debemos añadir: no podía haber nada, mientras no se despejara la cuestión de presupuestos.

La razón es clara. Para una convocatoria, en oposiciones en turno libre, hay que tener en cuenta el número probable de plazas que han de adjudicarse, y este número depende de las vacantes naturales que se produzcan y de las Escuelas nuevas que se creen.

También podrá tenerse en cuenta, para exigir más o menos rigor, el sueldo con que han de proveerse. Todo esto depende del presupuesto.

Con sueldo de 3.000 pesetas para ingreso en el primer Escalafón, y con cantidades para crear mil plazas, por ejemplo, podrá calcularse pronto la magnitud y la importancia de la convocatoria y también introducir algunas reformas en los ejercicios al hacer el anuncio.

Apenas entre el mes próximo, habrán por tanto desaparecido las razones que han detenido la adopción de cualquier medida en ese sentido.

Por otra parte, están para terminar las oposiciones anunciadas en el verano pasado, y se sabrán pronto los números que alcanzan las listas de opositores y de opositoras, así como el de vacantes, y se podrá ver cuántos quedan en expectación de destino.

Sin poder asegurar nada, y hablando solamente en hipótesis, exponemos nuestra creencia de que habrá, sin tardar mucho tiempo, nueva convocatoria para oposiciones en turno libre, y que esta convocatoria tendrá verdadera importancia.

Y vengamos a las oposiciones restringidas. El Directorio ratificó hace tiempo el precepto del Estatuto para que, al crear nuevas Escuelas, se hagan figurar sueldos en las distintas categorías, y esos sueldos se provean en oposiciones restringidas.

Nada se ha dicho, por diversas causas, de las plazas que han debido crearse en el presupuesto pasado. Pero es de esperar que las del presupuesto anterior, y las que se creen en el próximo, se adjudicarán en ese turno de oposición restringida. Sobre ello habrá de resolver cuando esté publicado el presupuesto, y

no creemos que termine el verano sin saber cuándo y cómo han de ser los ejercicios. Los que tengan aspiraciones en ese terreno, harán bien en prepararse.

Y lo mismo creemos un deber aconsejar a los del 2.º Escalafón. Examinando imparcialmente la situación, no vemos probabilidades de que se prescindiera de la oposición para la plenitud, ni siquiera para una mejora franca de sueldos dentro del 2.º Escalafón.

Es más probable, por lo menos está el terreno más preparado, para conseguir oposiciones restringidas entre los Maestros de este 2.º Escalafón, a un crecido número de plazas de 3.000 pesetas, con la plenitud y todos sus efectos legales.

Los que se consideren en condiciones de acudir a esos torneos, obrarán prudentemente preparándose. Esta es nuestra opinión.

Con esto creemos contestar, en la única medida posible, a las preguntas que se nos hacen; y tengan todos presente que en estas líneas, al hablar de las oposiciones en las distintas clases, no emitimos opinión favorable o adversa a dichos actos; nos limitamos a exponer nuestra opinión sobre la probabilidad, más o menos inmediata, de las convocatorias y sobre lo que estimamos más verosímil en el porvenir.



**El Escalafón del Magisterio.**—Un suscriptor nos llama la atención, una vez más, sobre la enorme desproporción que existe en el escalafón del Magisterio nacional y la necesidad de reformarlo radicalmente.

Aunque de esta cuestión hemos tratado muchas veces, damos los siguientes números que nos envía nuestro suscriptor:

Hay en la categoría de 3.000 pesetas 4.512 plazas para Maestros y Maestras, 6.228 de 2.500 pesetas y 787 de 2.000.

Elevando todas a 3.000 pesetas como sueldo mínimo, tendríamos en la categoría de entrada la suma de 11.527 plazas para un escalafón de 17.451, que son las que se consignan para Maestros y Maestras de plenos derechos; es decir, más del 83 por 100 en la primera categoría.

Si además de esto se crean un millar de plazas nuevas (de las cuales una mayoría son de 3.000 pesetas), y se da otro millar por oposición restringida a

los del segundo escalafón, la desproporción será todavía mayor y los ascensos se eternizarán en las 3.000 pesetas.

Nada dice nuestro comunicante del segundo escalafón.

Esos números nos parecen exactos, y por eso nosotros hemos pedido siempre una reforma radical del escalafón, distribuyendo las plazas de modo que aseguren los ascensos en plazos prudentes, o que se instaure de una vez el sistema de quinquenios bien estudiados.

Claro está que la reforma radical exige recursos que dudamos mucho se puedan conseguir de una vez, como era de justicia.



**Conferencia cultural.**—La que ha dado a los Maestros en Castrocaldelas, el 15 de junio, D. Manuel Maceda, culto Inspector de la cuarta zona de Orense, resultó concurridísima.

Los asistentes de ambos sexos quedaron altamente satisfechos.

Habló del buen resultado que darían las Escuelas graduadas en Galicia, de la buena impresión que llevaba de sus Escuelas, a pesar de conocer las necesidades de la región gallega, y que para surtir mejores efectos debiera establecerse la sesión única y prohibir la emigración hasta cierta edad. Fué muy aplaudido.



**Fiesta de la bandera.**—Por iniciativa del Maestro nacional, D. Mariano Cubero, se ha celebrado la fiesta de la bandera en Aulago (Almería), acto que resultó brillantísimo por el valioso concurso que el señor delegado gubernativo de Gérgal, autoridades de la expresada población y el pueblo en general han prestado al mismo.

En la mañana del 15 se celebró una solemne misa de comunión. Por la tarde, y con asistencia de autoridades y el pueblo en masa, se celebró la bendición de las banderas de ambas Escuelas nacionales.

Terminada la bendición se organizó la procesión cívica, que recorrió las principales calles de la población entre los variados cánticos patrióticos de los escolares. En la Escuela de niños, primorosamente engalanada, varios niños y niñas recitaron poesías, y discursos de tonos patrióticos el Maestro nacional, don

Mariano Cubero Cubero; cura párroco, D. Bienvenido Sánchez Moreno; alcalde de Gérgal, D. Valentín Cadenas; el culto abogado, síndico del mismo Ayuntamiento, D. Carlos Fernández, y el celoso capitán delegado gubernativo, D. Isidoro Vertiz Iturregui.

Terminó el acto repartiendo el señor delegado entre los concurrentes un precioso recuerdo del acto que se había celebrado, con fotografías de la Concepción de Murillo y de S. M. el Rey, y la poesía «Salve, bandera».



#### Ejercicios espirituales para Maestras.—

En Loyola (Guipúzcoa), dos tandas que comenzarán en las noches del 24 de julio y 23 de agosto.

Viajes por los ferrocarriles vascongados y auto a Arzona-Loyola, a mitad de precio. Vuelta gratis hasta Pamplona para las Maestras procedentes de Navarra. Estancia en Loyola gratis. Dirigirse a doña Eulalia Etayo, Hurtado de Amézaga, 24, Bilbao.

*Para Maestros.*—En Durango (Vizcaya). Una tanda desde el 22 de julio a la noche. Facilidades iguales a las Maestras. Dirigirse al R. P. Superior del Colegio de jesuitas de Durango.



**El Campillo de la Jara (Toledo).**—El 15 del corriente se celebró en este pueblo una fiesta escolar presidida por el señor delegado gubernativo, D. Juan Pesquero Maimó. Publicado por medio de bando el acto que se iba a celebrar, despertó tal entusiasmo, que tan pronto sonó la campana anunciando la hora, a pesar de que las faenas agrícolas tienen ocupado todo el personal, se vieron las Casas Consistoriales atestadas de público.

Dió principio dirigiendo la palabra el señor alcalde, D. Sebastián Román. Seguidamente, los niños cantaron unos versos verdaderamente patrióticos, escritos por el mencionado señor alcalde.

A continuación, el señor Maestro, don Victoriano Bravo, pronunció un elocuente discurso demostrando, con brillantes frases, la importancia de esta fiesta. Tuvo palabras muy cariñosas para los niños y público, y recriminó con dureza a los padres que no se cuidan de la educación de sus hijos, y que les

permiten que no asistan a la Escuela la mitad del tiempo, en el que pierden lo que aprenden en la otra mitad. Con unas y otras frases conmovió a casi todo el público, que le tributó una ovación enorme a su terminación, siendo felicítadísimo por todas las autoridades.

Se procedió a la distribución de premios, y terminada ésta, cantó la señora Maestra con las niñas un himno a la bandera, que causó la admiración del público. Acto seguido se levantó el señor delegado, y dirigiéndose a los señores Maestros, les felicitó por la colaboración prestada para la organización de la fiesta y por el estado de instrucción en que se encuentran los niños a pesar de su corta edad.

Hizo también uso de la palabra el doctor en medicina D. Emilio López Oliva, respecto al caciquismo y sanidad, siendo aplaudido.

Y, por último, dieron un banquete las autoridades y personas más representativas de este pueblo, al que asistieron 32 comensales, reinando gran fraternidad.

---

## Crónica de oposiciones

---

**Madrid.**—Aprobaron el ejercicio práctico las opositoras siguientes:

Doña María Abad Suárez, 33,6 puntos; doña Priscila Alcubilla Bueno, 35; doña Dolores Aleixandres Altés, 35; doña María Alonso Martín, 54,6; Encarnación Alonso Sancho, 50,4; doña Inés Alós Guzmán, 46,2; doña María Alsina Escoda, 36,4; doña Concepción Alvarez Díaz Ufano, 42; doña Antonia Alvarez Fernández, 43,4; doña Angela Alvaro Navalón, 42.

Doña Rosario Ambite López, 49 puntos; doña Leonor Andrés Andrés, 28; doña Sabina Aragón Gómez, 29,4; doña Dolores Arriaga Elexpe, 36,4; doña María del Coral Baldrih Pita, 43,4; doña Ramona Belmonte Fernández, 50,4; doña Carmen Blanco del Pueyo, 40,6; doña Josefa Blanco San José, 33,4; doña Rosa Bohigas Gavilanes, 60,2; doña Felisa Bruna Sanz, 28.

Doña Donaciana Burgos Martínez, 36,4; doña Carlota Burgos Serna, 53,2; doña Teresa Burguillos Canto, 35; doña Dolores Calderón Isla, 50,4; doña Dolores

Camacho Jiménez, 36,4; doña Albina Campo Fernández, 35; doña María A. Campos Medina, 49; doña Honoría Canales Andueza, 32,2; doña Angeles Caneyro Mayor, 37,8; doña Esperanza Canora Bajo, 28.

Doña Concepción Capdevila Gual, 50,4 puntos; doña María Jesús Carbonell Maestro, 53,2; doña Benita Carrero Rodríguez, 46,2; doña Enriqueta Castellanos Pereda, 57,4; doña Angela Castro Soyo, 49; doña Juliana Crespo Redondo, 39,2; doña Asunción Cruces Santiuste, 33,6; doña Isabel Cuesta Sáenz, 43,4; doña Natividad Cuesta Sáenz, 50,4; doña Josefa Cuevas Serna, 43,4.

Doña María Derqui Goñoy, 49 puntos; doña Carmen Díaz Morales, 37,8; doña Natividad Díaz Olea, 44,8; doña Carmen Díaz Sabater, 49; doña Feliciano Díez Lobo, 43,4; doña Ana María Díez Martínez, 39,2; doña Avelina Dolz Marín, 35; doña Luisa Egido Cenizo, 39,2; doña Luisa Espri Fernández, 39,2; doña María L. Eusebio García, 35.

Doña Josefa Fedriani Menéndez, 30,8 puntos; doña Angela Fernández Abellaira, 51,8; doña María Fernández Gómez Rico, 53,2; doña Irene Fernández López, 37,8; doña María del Carmen Fernández Martínez, 36,4; doña Inés Fernández Estringana, 50,4; doña Teresa Frañlle García, 44,8; doña Amelia Floix Iglesias, 40,6; doña Dámasa Gálvez González, 53,2; doña Máxima Gallego Alcázar, 39,2.

Doña María del Carmen García Beltrán, 46,2 puntos; doña Felicitas García Fernández, 35; doña Inocencia García García, 39,2; doña Elía García Luengo, 42; doña Laureana García Ruiz, 42; doña María García Ruiz, 37,8; doña Elena Gil y Gil, 28; doña Fortunata García Teso, 32,2; doña Aurora García Sánchez Luca, 43,4; doña Elvira Gil Perales, 37,8.

Doña Dolores Jiménez Ruano, 37,8 puntos; doña Virginia Girón Romera, 50,4; doña Felisa González Fernández, 44,8; doña Josefa González Martín, 36,4; doña Consuelo González Méndez, 42; doña Petronila González Morales, 42; doña Saturnina Granizo Toledano, 44,8; doña Emilia Grigelmo García, 53,2; doña Justa Guerrero Puente, 57,4; doña Josefa Guillén Castilla Merino, 44,8.

Doña Josefa Gutiérrez Calles, 36,4 puntos; doña Josefa Gutiérrez Lucía, 47,6; doña Angeles Gutiérrez Martín, 63; doña Teodora Gutiérrez Moreno, 42; doña Pilar Gutiérrez Ruiz, 40,6; doña Victorina

Gutiérrez Andrés, 44,8; doña Marina Heredia Aguilar, 32,2; doña Dolores Hernández Lorenzo, 43,4; doña Aurelia Hernández Orobitg, 46,2; doña Lorenza Hernando Miguel, 29,4.

Doña Felisa Hervás Monge, 47,6 puntos; doña Carmen Hidalgo Rodríguez, 53,2; doña Gertrudis Hidalgo Lucío, 32,2; doña María Jiménez Moratilla, 43,4; doña Florencia Landaluce Aranguren, 51,8; doña Elvira Lapesa Melgar, 39,2; doña Manuela Lara Moreno, 56; doña Milagros Ledesma Calavia, 54,6; doña Soledad Ledesma Calavia, 56; doña Leonor Liébana Fernández, 50,4.

Doña Luisa Lillo de Moya, 30,8 puntos; doña Dionisia Lobo Peña, 39,2; doña Mónica López Gómez, 53,2; doña Angeles López Herranz, 42; doña Aurelia López Martín, 35; doña Celestina López Pedroviejo, 32,2; doña Juliana López Pérez, 43,4; doña María López Vera, 39,2; doña Aurora Luis Andrés, 46,2; doña Sofía Lumbreras Martín, 42.

Doña Blanca Luna Castaño, 39,2 puntos; doña Manuela Manuel Chamorro, 35; doña Pilar Martí Gascón, 35; doña Purificación Martí López, 49; doña Saturnina Martín Westenmayer, 39,2; doña Juana Martín Maestro Cerdeño, 35; doña Julia Martínez Ongay, 32,2; doña Josefa Mayor Domínguez, 47,6; doña Adelaida Montes Gallego, 44,8; doña Emilia Morales Moya, 44,8.

Doña María Moreno Juan, 40,6 puntos; doña Milagros Moreno Villarroel, 37,8; doña Magdalena Navarro Montero, 35; doña Manuela Núñez Barranco, 33,6; doña Concepción Núñez de la Torre, 40,6; doña Máxima Oliver Royo, 47,6; doña Patrocinio Ordóñez Arranz, 58,8; doña Adelaida Ortega Utrilla, 35; doña Claudia Otero Besteiro, 42; doña Julia de Pablo Villacieros, 42.

Doña María Teresa Palomero Serrano, 46,2 puntos; doña Julia Paredes Fernández, 44,8; doña Eulalia de Pedro Labra, 43,4; doña Dolores Peláez Sánchez, 50,4; doña María Pereda Terán, 53,2; doña Elicia Pérez Cano, 42; doña Silvia Pérez Cano, 35; doña Josefa Pérez Gotor, 46,2; doña Rosario Pérez Marín, 60,2; doña Patrocinio Pérez Molina, 43,4.

Doña Carmen Pérez Muñoz, 49 puntos; doña Antonia Peris Estrada, 50,4; doña Carmen Pico Torres, 56; doña Dionisia Plaza Sánchez, 42; doña Consuelo Pórreres Lacona, 58,8; doña Eustaquia Poza Calvo, 39,2; doña María de los Llanos

Quílez Martí, 54,6; doña Silvia Quílez Martí, 60,2; doña María Luisa Ramírez de Terán, 50,4; doña Constanca Ramiro Pastor, 44,8.

Doña Dolores Raspeño Díaz, 42 puntos; doña Consuelo Redondas Rubel, 47,6; doña Dolores Riol Monilla, 40,6; doña Higinia Rodríguez Arribas, 39,2; doña Carmen Rodríguez García, 43,4; doña Manuela Rodríguez García, 33,6; doña Concepción Rojas Palacios, 42; doña Josefa Romanos Gonzalo, 49; doña Carmen Romero Ajenjo, 35; doña Ciríaca Roperó Calvo, 35.

Doña Josefa Ruiz González, 40,6 puntos; doña Pilar Sáinz de Alfaro del Pino, 42; doña Antonia Sáinz Ballesteros, 39,2; doña Aurora Salgado del Valle, 46,2; doña María Salvador Lázaro, 47,6; doña Ascensión Sánchez Ucar, 47,6; doña Margarita Santa María Sáez, 46,2; doña Mercedes Santos Colinas, 42; doña Rafaela Sanz Villanueva, 46,2; doña Francisca Seco Bayón, 42.

Doña Ana Segura Fernández, 46,2 pun-

tos; doña Angela Sirgado Martín, 37,8; doña Encarnación Sorondo Victoria, 37,8; doña Aniceta G. Timón Ambrosio, 42; doña Catalina Tirado Meza, 43,4; doña Ascensión Torres Pérez, 35; doña Asunción Touchard Arroyo, 40,6; doña Julia Vaciero Vaciero, 28; doña María J. Varela Rodríguez, 44,8; doña María de la Consolación Vasco Merlo, 35.

Doña Asunción Vega Martínez, 37,8 puntos; doña Mercedes Vega Rato, 43,4; doña Africa Vega Remón, 37,8; doña Alejandra Vega Roig, 35; doña Dolores Vegas Ruiz Dávila, 39,2; doña Isabel Velasco Aguado, 44,8; doña María L. Velasco Batlles, 42; doña Carmen Velázquez Rodríguez, 63; doña Francisca Vicente Mangas, 63.

Doña Victoria Villaoz Carrascal, 37,8 puntos; doña Lucía Villegas Olalla, 40,6; doña Josefa Zamora Moll, 39,2; doña Socorro Zanón Ochoa, 35; doña Pilar Zaragoza García, 36,4; doña Teresa Zaragoza Gilabert, 44,8, y doña Vicenta Zorzano Iñigo, 35.

## SECCIÓN OFICIAL

### INDICE DE LA "GACETA"

**Junio 21.**—Reales órdenes concediendo ascenso de 500 pesetas anuales a don José Muñoz Gomis y D. Juan Magriña Banús, Profesores de Gimnasia de los Institutos de Alicante y Reus, respectivamente.

—Otra nombrando Catedrático numerario de Lengua latina del Instituto de León a D. Benjamín Escudero de Juana.

—Otra disponiendo se clasifique como de beneficencia particular docente la Fundación denominada «Patronato Belvis de la Navas» instituída en Ronda (Málaga) por los señores Duques de Parcent, Condes de Contamina.

—Otra disponiendo se encargue interinamente la Junta provincial de Beneficencia de Palencia del Patronato de la su-puesta Fundación de Guaza de Campos.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos numerarios de las Universidades del Reino, que se indican, pasen a las secciones de

Escalafón que se expresan y a disfrutar los sueldos que se mencionan.

—Otra concediendo a D. Luis Baya y Saura quince días de prórroga al plazo posesorio de treinta para que pueda tomar posesión del destino de Archivero de la Delegación de Hacienda de Málaga.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Antonio Sierra Corella, Oficial de tercer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, adscrito al Archivo de Hacienda de Oviedo.

—Otra ídem íd. íd. a doña María Isabel Niño Más, Oficial de tercer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.



**30 ABRIL, 5, 8 y 12 MAYO.—RR. OO. LICENCIAS.** — Se concede licencia de treinta días, por enfermedad, a doña María de las Mercedes Puente Ortiz, Maestra de Tamarite (Huesca), núm. 4.947

del Escalafón; a doña Laureana Pérez Aliú, de Macotera (Salamanca), número 3.642; a doña Josefa Pérez Paz, de Santa Cristina de la Ramallera (Pontevedra), núm. 6.981; a doña Cándida de Miguel Larrumbide, de Bilbao (Vizcaya), núm. 5.010; a doña Sofía Sueiro de Riva, de Casanova (Orense), núm. 686; a doña Encarnación Rodríguez Salvador, de Sevilla, núm. 104; a D. Justo Sáez Manresa, de Taberno (Almería); a D. Justiniano Saldaña Alonso, de Burgos, número 2.913; a D. Camilo Sánchez Galán, de Villanueva del Rey (Córdoba), número 1.881; a doña Aurelia Pérez López, de Cesures (Orense), núm. 6.977; a D. Agustín Pérez y Pérez, de La Palma (Murcia), número 7.697; a D. Pedro Galbán y Núñez, de Castuera (Badajoz), núm. 3.632; a D. Antonio Garrochena Contreras, de Almonte (Huelva), núm. 7.914; a doña María García Suárez, de El Condado (Oviedo), núm. 684; a D. Salvador Gamo Boyo, de Serdillos (Burgos), número 8.187; a D. Juan de Cuadra y Aguirre, de Castuera (Badajoz), núm. 638; a doña Angella Brú Gómez, de Arroyo Panzón (Albacete), núm. 4.145; a D. Andrés Agud Piquer, de Zaragoza, número 5.286; a D. Maximino Beriani Goyenechea, de Bilbao (Vizcaya), núm. 2.339; a D. Venancio Barreiro Hoyos, de Peñacastillo (Santander), núm. 3.325; a D. Juan Martínez Ródenas, de Lastres (Oviedo), núm. 8.429; a D. J. Ramón Moura Lemos, de Aucen, en Puentecondelías (Pontevedra), núm. 3.197; a doña Encarnación Lisbaldo Miras, de Muniferral (La Coruña), núm. 1.145; a doña Josefa Hernández Alex, de Linares (Jaén), número 805; a D. Justo Irriera Sancho, de Alameda (Soria), núm. 6.931; a don Vicente Pérez Garaña, de Tajanana (Canarias), núm. 711; a D. Emiguelvo Rodríguez, de Villena (Oviedo), núm. 2.917; a D. José González, de Barrucelles (Pontevedra), núm. 504; D. Agustín C. Herrera, de Santa Cruz (Canarias), núm. 322; don Juan García, de Málaga, núm. 6.926; D. Teófilo Anguiano, de Agüero (Huesca), núm. 6.787; doña Desamparados León, de Berriol (Castellón), núm. 5.104; doña Inocencia T. Martínez, de Sangurjo (Pontevedra), núm. 6.171; doña Candelaria Quesada, de Santa Cruz de Tenerife, núm. 681; doña Raquel Selma, de Benicarló (Castellón), núm. 3.645; doña María Luisa Otero, de Jaén, núm. 2.875; doña Dolores Olavarrieta, de Nombela

(Toledo), núm. 2.635; doña Felipa Goñi Nuni, de Usúrbil (Guipúzcoa), núm. 2.991; doña Juana Iraola, de San Sebastián (Guipúzcoa); doña Francisca Luque Fernández, de Málaga, núm. 62; D. Evaristo Contreras Moreno, de Ciudad Real, número 474; D. Juan Bravo Abad, de Salcedo (Lugo), núm. 5.053; D. Jaime Penín Asiel, de Porquera (Orense), número 6.561; D. Salvador Pérez Peláez, de Aldea de Valverde (Ciudad Real), número 7.546; doña Epifania Zabalegui Munurín, de Zufía (Navarra), núm. 4.463, y doña Remedios Valiente Laguna, de Murcia, núm. 88.—(B. O. 30 mayo).

**30 ABRIL.—R. O.—NOMBRAMIENTOS ANULADOS.**—Vista la comunicación fecha 28 del actual de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Zaragoza, en la que participa que doña Clara Soriano de Sola, Maestra de Tauste, nombrada por Real orden de 22 del actual para la sección de graduada de Graneros, cesó, por jubilación, en 31 de octubre último, y cuya vacante fué provista en 9 de noviembre siguiente:

Visto asimismo el telegrama del Jefe de la de Valencia, fecha de ayer, en el que participa que la vacante de Cullera, adjudicada en igual Real orden que la anterior a doña Desamparados Jimeno Lluch, de Los Calpes, Puebla de Arenoso (Castellón), procede de sustitución, que debe ser provista en la forma determinada en la Real orden de 14 de marzo último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha acordado se tengan por no confirmados los referidos nombramientos y se anulen, en su consecuencia, los correspondientes a doña Francisca Liser Dera, de Tauste (Zaragoza), a quien se adjudicó la de Escucha (Teruel); doña Dolores Lacueva Parina, de Trillayo (Santander), la de Escucha (Teruel), y a doña Desamparados Jimeno Lluch, de Los Calpes (Castellón), la de Cullera (Valencia).—(B. O. 23 mayo).

**1, 6, 8, 9 y 13 MAYO.—O. O.—SOBRESEI-  
MIENTOS.**—Quedan sobreseidos los expedientes formados contra D. Manuel Aragonés, Maestro de Matamala (Soria); D. José B. Labaca, de Legorreta (Guipúzcoa); D. Juan José Bodida, de Mata de la Riva (León); doña María Acebes, de Montenegro (Soria); doña Isabel Hidalgo, de Las Palmas (Canarias); don Valentín Fernández, de Los Montes

(León); D. Rogelio Martínez, de Mazarote (Guadalajara); D. Isaac Hernández, de Urdiales del Páramo (León); don Marcelino Caballero, de Sobrado del Bierzo (León); D. Andrés Fuentes, de Castrillo del Haya (Santander); D. Vicente Salillas, de Paracuellos de la Ribera (Zaragoza); D. Anastasio Moguillas, de Fuentelcesped (Burgos); doña Martina Villaestrigo, de Villanueva del Arbol (León), y D. José Fuentes, de Cuelgamures (Zamora).—(B. O. 30 mayo).

**30 ABRIL.—R. O.—NUEVO PLAZO.** De conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, se concede un nuevo plazo de un mes a doña C. A. S., Maestra de Navarredondilla (Ávila), para que pueda solicitar la formación de expediente como incurso en el art. 171 de la Ley.—(B. O. 27 mayo).

**1 y 13 MAYO.—O.—CORRECCIONES.**—Como consecuencia de expedientes gubernativos se suspende de medio sueldo por dos meses, a D. F. G., Maestro de Cortegada (Pontevedra); a don E. G., de Arbujuelo (Soria), y D. J. A., de Binies (Huesca).—(B. O. 30 mayo).

**1.º MAYO.—O.—OPOSICION RESTRINGIDA.**—Se desestima instancia de D. Alberto López, Maestro de Jerte (Cáceres), interesando se le hagan extensivos al mismo los beneficios de la Real orden de 28 de julio de 1921, y se le reconozca derecho a plaza de oposición restringida de las convocadas en 1916.—(B. O. 27 mayo).

**18 JUNIO.—R. D.—CARTILLA GIMNASTICA INFANTIL.**—Artículo 1.º Se declara reglamentaria para regir la educación física en las Escuelas nacionales de Primera enseñanza la «Cartilla Gimnástica Infantil», redactada a estos efectos por la Escuela Central de Gimnasia.

Art. 2.º A tal fin, por la citada Escuela se procederá a la tirada de 50.000 ejemplares de la mencionada Cartilla.

Art. 3.º Una vez editada, y a los solos efectos de su rápida distribución, el Ministerio de la Gobernación, por medio de los Delegados gubernativos, procederá a su reparto, a fin de que a la mayor brevedad lleguen a poder de los Maestros nacionales.

Art. 4.º Por el Ministerio de Instrucción pública se cuidará de que dicha Cartilla se introduzca en los planes de estudios de las Escuelas Normales de ambos sexos, así como de que por los Inspectores de Primera enseñanza se vigile su exacto cumplimiento.

Art. 5.º Los Delegados gubernativos realizarán en este sentido una activa propaganda, facilitando por cuantos medios tengan a su alcance los elementos necesarios y extremando su celo e interés en tan patriótica empresa.

Art. 6.º Hasta tanto se cree el Patronato Nacional de Educación física encargado de organizar una amplia propaganda en toda España y de la administración y distribución de fondos destinados a tal fin, la Escuela Central de Gimnasia se encargará de la recaudación y administración del importe de esta Cartilla, cuyo precio será de 75 céntimos ejemplar.—(Gaceta 19 junio.)

## Tarjetas y relaciones para solicitar escuelas por el cuarto turno.

Maestras, color rosa; Maestros, blancas; direcciones de graduadas, azul; relaciones, iguales colores.

Tarjetas sueltas... ..	0,10	Relaciones sueltas... ..	0,10
12 tarjetas... ..	1,00	12 relaciones... ..	1,00
25 » ... ..	1,50	25 » ... ..	1,50
50 » ... ..	2,25	50 » ... ..	2,25
100 » ... ..	3,00	100 » ... ..	3,00

Todo pedido vendrá acompañado de su importe, preferentemente en sellos de Correo de 0,25 pesetas, enviando la carta certificada.

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se concede permiso para exámenes a D. Daniel Alonso, Maestro de Tuy (Pontevedra).

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Urquiza (Burgos), a don Arsenio Moro Carrancio; de la de Mohorte (Cuenca), a D. Fulgencio Pedro Pérez; de la de Villaverde y Pasaconsol (Cuenca), a doña Cándida Gutiérrez; de la de Anleo (Oviedo), a doña María Edelmira Cañedo, y de la de Libardón en Colunga (Oviedo), a doña María Palacio.

—Se nombran Vocales de las Juntas provinciales de Primera enseñanza de Burgos y Barcelona, a D. Diego Ordóñez y a D. Antonio Babrija, respectivamente.

—Se dispone que D. José Lucena, funcionario de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gran Canaria, cubra destino en Oviedo.

—Se cancelan notas desfavorables que figuran en los expedientes de D. José Macías, Maestro de Ronda (Málaga), y de D. Jesús Varela, de Belmonte (Lugo).

—Se reconoce derecho a percibir indemnización de casa-habitación que venían disfrutando antes del vigente Estatuto, a D. Casimiro Hernández y a doña Flora Riesco, Maestros consortes de Zamora.

—Idem a D. Manuel de la Puerta, Maestro de Miranda de Ebro (Burgos).

—Se desestima instancia de D. Eduardo Pajares, Maestro del Hospicio de Valladolid, que pide abono de diferencia de casa-habitación.

—Se suspende de medio sueldo: por dos meses, a D. Antonio Gabás, Maestro de Plan (Huesca); a D. Félix Muxi, de Piñel de Arriba (Valladolid); a doña Agustina López Ochoa, Maestra de La Acebeda (Madrid), y por un mes, a don Eduardo Albiol, de Viana de Cega (Valladolid).

**Normales.**—Se concede un ascenso de 500 pesetas anuales por el tercer quinquenio a D. Antonio Quintana, profesor especial de Francés de las Normales de Málaga.

## CRONICA GENERAL

*De Madrid*

En el expreso de Andalucía marchó anoche a Sevilla el marqués de Estella, acompañado de sus ayudantes, de los generales Vallespinosa y Hermosa, del subsecretario de Gracia y Justicia, señor García Goyena, y del director general de Administración local, D. José Calvo Sotelo.

*De provincias*

Continuaron las sesiones del Congreso esperantista que se celebran en Bilbao, acordándose expresar el agradecimiento más profundo al filólogo y académico, señor Casares, por sus trabajos en favor del esperanto.

También se acordó solicitar se dé carácter oficial a los cursos de esperanto en las Escuelas públicas, como se hace en Inglaterra, Alemania y Suiza. Teniendo en cuenta la situación política de Francia, donde hay ministros esperantistas, se tomó el acuerdo de pedir al Gobierno francés derogue la prohibición de la enseñanza del esperanto en los centros docentes.

—El aerolito que en la mañana de anteaer cruzó sobre Badajoz con dirección a Portugal, cayó en una finca, propiedad de D. Ricardo Rodríguez, en el término de Olivenza.

Se calcula que pesa 250 kilos. Al caer el bólido abrió en la tierra un enorme boquete, y los gases que de él se desprendieron produjeron la asfixia a varios animales domésticos. Unos obreros que trabajaban cerca resultaron ilesos.

—Mañana, en los astilleros gaditanos de Echevarrieta, se verificará la botadura de un dique flotante para la base naval de Cartagena.

—Varios exploradores de Zaragoza se hallaban esta tarde merendando en la arboleda de Macanaz cuando llegó un caballero y les dijo que tenían ocasión de poner a prueba su heroísmo, evitando que se ahogara un niño a quien arrastraban las aguas del Ebro. Con gran rapidez se lanzaron al río unos cuantos exploradores, y uno de ellos, llamado José María Egea, de diez y seis años, llegó al centro del río, alcanzó el cuer-

por del niño, que ya se había hundido, y consiguió arrastrarlo hasta la orilla. Aquí se le hizo la respiración artificial y milagrosamente pudo ser salvado.

El joven explorador será propuesto para la cruz de Beneficencia

El niño se llama Félix Alonso.

#### Extranjero

Herriot, presidente del Consejo francés, combatió ayer en la Cámara la política empleada por Le Trocquer en el Ruhr en términos muy rudos.

Baginot, ex ministro de la Guerra, contestó manifestando que, si Francia se atenía estrictamente a las garantías que le ofrecía el informe pericial, la ocupación de Alemania duraría treinta y siete años.

—La Compañía de Aviación Naval de Southampton ha acabado las experiencias de un aparato anfíbio gigante que se ha construido por cuenta del Gobierno español.

El aparato ha sido de tal manera concebido, que el piloto, el encargado de la ametralladora y el observador se encuentran colocados en el primer plano. Las bombas van alineadas en la cola del aparato.

—El comisario de Instrucción pública turco ha ordenado la abolición del estudio de la lengua francesa en las Escuelas israelitas del ex Imperio otomano, disponiendo que sea sustituida esta lengua por el hebreo.

## CORRESPONDENCIA

San Cebrián de Castro. S. M. Enhorabuena.

San Miguel. J. R. No hay contradicción en ello, sino la necesidad de que el pago de la suscripción sea adelantado.

Valencia del Ventoso. J. O. D. Lo averiguaremos y recomendaremos oportunamente.

Villamalur. A. P. Las «Recitaciones» se enviarán la semana que viene; todavía no se ha abierto el plazo de reclamaciones para los últimos folletos del Escalafón; remitimos impresos.

Sagra. C. C. Con mucho gusto.

Alburquerque. J. G. M. Se publicará.

Villanueva. M. H. Se cree que han de anunciarse pronto; dúdase si se modificará el asunto de la edad.

San Julián. M. R. R. No vemos medio hábil de renunciar a esos nombramientos.

Villagarcía. J. M. Le costará siete pesetas por inserción, pago adelantado.

Bóveda de Toro. M. C. A. Más vale hacerlo sin consultarlo, sabiendo a lo que se expone.

San Pedro del Arroyo. F. E. M. A nuestro entender el 17 de julio, en la forma antigua.

Oropesa. F. F. Daremos breve noticia.

Yunquera. D. Z. Remitido folleto; hay papel y sobres para cartas de muchas clases y precios.

Tormos. B. T. Creemos que se colocará pronto, y también que se anunciarán oposiciones.

## PERMUTAS

La haría por ciertos asuntos, Maestro del segundo Escalafón y novena categoría, Escuela de Carrandi, concejo de Colunga (Asturias), sita en lo más hermoso y pintoresco paisaje marítimo, con aires puros y muy sanos. Casa-habitación en el edificio de la Escuela (primer piso), amplia y muy buena, con agua, etc., costeada por unos americanos; distando cuatro kilómetros de la isla y del mar Cantábrico; cinco km. de la villa y 3 km. de Gobiendes. Hay carretera nacional hasta la Escuela, y recibe diariamente la correspondencia. Tiene 400 pesetas de gratificación perpetuas al año para el Maestro y 100 pesetas para material. Pues permutaría con compañero de igual categoría de los arrabales de Madrid, o, lo correspondiente al Ayuntamiento de Madrid, etc., e ídem con compañero de la provincia de Alicante, Málaga, Cádiz, Huelva, Sevilla, e ídem con compañero del partido judicial de Murcia y Cartagena. Para informes, a D. Sandalio Martínez, para entregar a R. C. Imprenta la Cruz, San Vicente, 10, Oviedo.

## NOMENCLATOR

Situación de los locales donde actualmente están instaladas las Escuelas nacionales de Madrid. Precio, una peseta. De venta en esta Administración y en las principales librerías.

## Oposiciones a Condestables de la Armada

Sueldo de entrada 5.210 pesetas. Programa fácil; San Felipe Neri, 2, colegio.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Franqueo  
concertado

Suscripción, **20** pesetas anuales, con regalo de libros; pago adelantado. La correspondencia envíese al *Apartado de Correos 131*. Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones que faciliten los envíos.

## CARTILLAS PEDAGÓGICAS

Han sido puestas a la venta las siguientes:

**El campo escolar agrícola**, por Agustín Nogués Sardá.

Dos tomos de 32 páginas, con grabados, **0,50** pesetas cada uno.

**Don Andrés Manjón**, por Ezequiel Solana.

Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte, **0,50** pesetas.

**Decroly**, por Sidonio Pintado.

Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte, **0,50** pesetas.

**El Maestro de Primera enseñanza francés**, por E. Collette.

Un tomo de 32 páginas, **0,50** pesetas.

**Las colonias escolares de vacaciones**, por Sidonio Pintado.

Un tomo de 32 páginas, con cinco grabados, **0,50** pesetas.

### APARECERAN EN BREVE:

**Jorge Kerschensteiner**, por Rodolfo Tomás Samper.

**El Maestro suizo.**

**El Maestro inglés.**

**Disciplina escolar**, por Joaquín Salvador Artiga.

**Colaboración de los Maestros en la Orientación profesional**, por José Ballester.

**Concepción Arenal y la educación**, por Eladio García.

**PIDANSE EN TODAS LAS LIBRERIAS**